



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCSCR-SJB: 336 - 18

Comodoro Rivadavia, 10 JUL. 2018

VISTO:

La Nota CUDAP N° 5327/18 presentada por el Equipo Directivo del Departamento de Ciencias de la Educación, de fecha 19/06/2018, por la cual elevan la solicitud de licencia sin goce de haberes de la Prof. y Lic. Lucrecia Falón como Adjunta en Didáctica General y como Jefa de Trabajos Prácticos en la asignatura Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia, por el término de su mandato como autoridad en esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que la Prof. y Lic. Lucrecia Falón se desempeña como Vicedecana de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, a cargo de la Secretaría Académica desde el 12 de noviembre de 2017.

Que para poder cumplir con las funciones que sus cargos implican solicita licencia sin goce de haberes a partir del 1° de junio de 2018 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Didáctica General y Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Que el Convenio Colectivo de Trabajo vigente para los docentes universitarios establece en el art. 49, inciso 2 a) la licencia por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la III° Sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 02 y 03 de julio p.pdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1º) Otorgar a la Prof. y Lic. Lucrecia Falón (D.N.I. 18.590.040), la licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de cargos de mayor jerarquía a partir del 1° de junio de 2018 y mientras dure su mandato, en los siguientes cargos y cátedras: Adjunta, dedicación compartida, en Didáctica General y

...//



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Art.3°) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB:

cbc
lf

336 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB



2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

.../12-

Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, en el Eje de investigación II de la carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Comodoro Rivadavia.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE

CUDAP: RESOLUCIÓN_CD_FHCS-SJB:

cbc
lf

336 - 18

Prof. y Lic. Lucrecia Falón
Secretaria Académica
FHCS - UNPSJB

Mg. Patricia Viviana Pichl
Decana
FHCS - UNPSJB